

*Preparándonos para el Congreso Nacional
de La Serena*

6,7 y 8 de Agosto 2019

FREMESAM



Mirtha Inostroza Igaiman
Presidenta Fremesam

Visión y Misión de Confusam

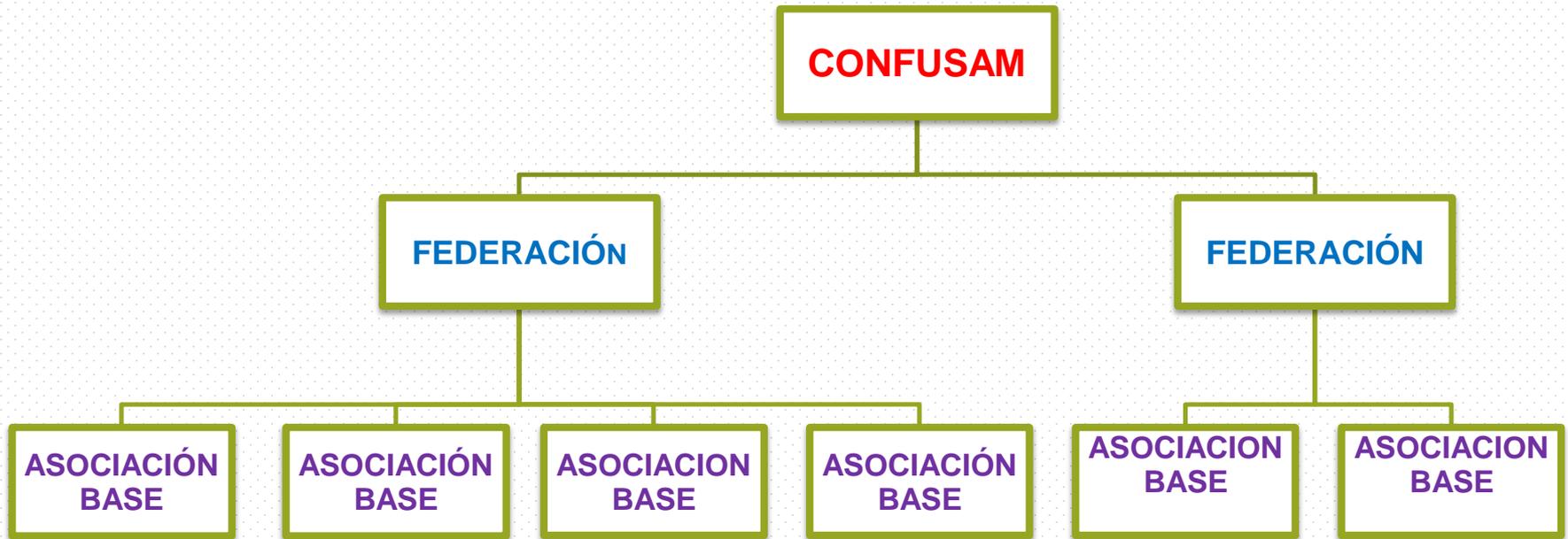
NUESTRA VISIÓN

CONFUSAM. Es la organización sindical nacional de trabajador@s de Atención Primaria de Salud Municipalizada, pluriestamental, autónoma, democrática, pluralista, con vocación de unidad, orientada al logro del desarrollo y bienestar integral de sus asociad@s para avanzar a una sociedad más justa.

NUESTRA MISIÓN:

Luchar por un sistema de salud pública de calidad, centrada en la concepción de la Salud como Derecho Humano fundamental, regido por los principios de solidaridad; integralidad; equidad; universalidad y participación social, cuyos ejes deben ser la Atención Primaria y la Dignidad y Desarrollo Integral de l@s trabajador@s de la Salud Municipalizada, como condiciones ineludibles.

Nuestra organización está compuesta por más de 41.585 asociad@s en las 340 Asociaciones de Funcionari@s, afiliadas a 27 Federaciones de todas las regiones del país a excepción de la XI que no tiene APS municipal



Nuestra asamblea mensual **-CDN** Consejo Directivo Nacional- en que participan dirigencia de Federación y los 11 dirigent@s nacionales, es la instancia para la toma de decisiones coyunturales

El Congreso, que se realiza cada 3 años, es la máxima instancia de nuestra organización y tiene por objetivo principal el definir la **Plataforma de Lucha**.

Las Conferencias realizadas entre Congresos, tienen por principal objetivo evaluar el estado de avance de la Plataforma de Lucha.

Reglamento Congreso Nacional (art .60-98)

El Reglamento define que , el Congreso Nacional se reunirá en sesión ordinaria, convocada por el Directorio Nacional cada tres años para:

1. Recibir la cuenta del Directorio Nacional,
2. Aprobar o rechazar dicha cuenta,
3. Analizar la situación actual de la organización,
4. Planificar el trabajo de los 3 años siguientes de la Confederación denominado Plataforma de Lucha , y en general para discutir todas aquellas materias de relevancia para la organización y sus resoluciones y acuerdos tendrán el carácter de mandato para el Directorio Nacional

Plataforma de Lucha 2013-2016

Sectorial :

1. Incentivo al retiro
2. Financiamiento
3. Ley de Alivio / 80-20
4. Homologación categoría E a C
5. Aumento de Sueldo Base Nacional



Transversal

1. Defensa y Financiamiento de la Salud Pública
2. No + AFP: Nuevo Sistema Previsional
3. Apoyo a los Movimientos Sociales



Logros de CONFUSAM

1. **Ley n° 19.378**, del 13.05.95 Estatuto Administrativo para la APS
2. **Ley n° 19.405**, del 31.08.95 Establece el valor del SBM para cada una de las categorías señaladas en el artículo 5°
3. **Ley n° 19.607**, del 14.05.99 Saca el mérito de la carrera funcionaria
4. **Ley n° 19.760**, del 23.10.01 Otorga gratuidad en salud institucional a los funcionarios de la APS afiliad@s a FONASA
5. **Ley n° 19.813**, del 25.06.02 Asignación al Desempeño Colectivo, Incentivo al retiro, Etc.
6. **Ley n° 20.157**, del 05.01.07 Incrementa Asignación al Desempeño Colectivo, Mejoras a la Asignación de Desempeño Difícil, estableciendo ADD Rural por derecho propio, Bono Conductores, Incentivo al Retiro, Jefaturas no pierden planta, TENS Categoría D a la C, Ley de alivio, Etc.



Logros de CONFUSAM

- 7.** Ley n° 20.250, del 09.02.08 Bono zonas extrema y feriado adicional, Incentivo al retiro, Funcionarios de las Desam al Estatuto, ley 19.378, Etc.
- 8.** Ley n° 20.589, del 11.05.12 Incentivo al Retiro.
- 9.** Ley n° 20.645, del 15.12.12 Asignación Trato Usuario
- 10.** Ley n° 20.647, del 08.01.13 Servicios de Bienestar
- 11.** Ley n° 20.858, del 13.07.15 Técnicos de Nivel Superior Administrativos, traspasados de la categoría E a la C, Concurso Interno o ley de Alivio para regularizar 80-20.
- 12.** Ley n° 20.919, del 13.06.16 Incentivo al Retiro



VII Congreso Olmué 2016

Plataforma de Lucha

Sectorial

1. Salud Rural
2. Modificación Estatuto de Atención Primaria
3. Complemento Zona
4. Financiamiento APS
5. Red Urgencia en APS

Transversal

1. No + AFP
2. Defensa Salud Pública
3. No a los TLC (Tratados de Libre Comercio)